

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se anula la convocatoria de plazas de Profesor/a Contratado/a Doctor/a convocadas por resolución de 28 de diciembre de 2023.

Por Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Universidad de Jaén, se convocó concurso-oposición público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Contratado/a Doctor/a, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 3, de fecha 4 de enero de 2024.

Esta convocatoria se realizó con base a la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. No habiéndose cumplido el requisito establecido en la mencionada disposición, de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía antes del 31 de diciembre de 2023, dicha carencia deviene este acto administrativo en causa de nulidad, art. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Rectorado, en uso de sus atribuciones, ha resuelto anular la convocatoria de concurso-oposición público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Contratado/a Doctor/a, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la Universidad de Jaén (BOJA de 4 de enero de 2024).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses.

Jaén, 17 de enero de 2024.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.